



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

LICENCIAS

Por doña Estela María Fernández Pérez se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento para el ejercicio de la actividad consistente en consulta de logopedia, que se desarrollará en calle Soledad, número 7, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 22 de mayo de 2017.—El concejal-delegado de Industria, Juan Francisco Fernández Gonzalo (decreto de Delegación 576/2015, de 1 de julio).

(02/18.485/17)

